

Secretaría Acción Social

La función de la Secretaría de Acción Social es procurar que los afiliados cuenten con la información adecuada y orientadora para la utilización de los servicios sociales.

CENTRA SU ATENCIÓN EN EL BIENESTAR INTEGRAL DEL DOCENTE PRIVADO Y SU FAMILIA.

Desde esta secretaría se brindan los subsidios de: matrimonio, nacimiento, adopción, bodas de plata matrimoniales y bodas de plata en la docencia. Además: gestión de trámites jubilatorios y reconocimiento de antigüedad y turismo; procurando que dichos beneficios alcancen a nuestros afiliados con la mayor equidad.

El compromiso de todos, facilita la tarea en el beneficio colectivo.

SUBSIDIO	REQUISITOS	PLAZO DE UTILIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN	BENEFICIO	RESERVAS
MATRIMONIO	-Afiliado a SADOP -6 meses de afiliación cotizante	Hasta 45 días posteriores a la boda Miniferiados y temporada alta según disponibilidad hotelera	-Recibo de sueldo -Comprobante de la fecha de casamiento emitida por Registro Civil	1 semana de alojamiento, media pensión en Córdoba	30 días de anticipación en la Delegación
NACIMIENTO	-Afiliado a SADOP -6 meses de afiliación cotizante al momento del nacimiento	Hasta 3 meses posteriores al nacimiento	-Fotocopia DNI del afiliado -Certificado de nacimiento -Recibo de sueldo	Provisión de pañales por única vez Obsequio por única vez	
ADOPCIÓN	-Afiliado a SADOP -6 meses de afiliación cotizante al momento de la adopción	Hasta 6 meses posteriores a la adopción	-Fotocopia DNI del afiliado -Recibo de sueldo -Certificado de adopción	Obsequio por única vez	
BODAS DE PLATA MATRIMONIALES	-Afiliado a SADOP -1 año de afiliación cotizante	Hasta 1 año posterior a la fecha de aniversario	-Recibo de sueldo -Libreta de matrimonio	1 semana de alojamiento, con media pensión para 2 personas en Córdoba.	30 días de anticipación en la Delegación
BODAS DE PLATA DOCENTE	-Afiliado a SADOP -1 año de afiliación cotizante	HASTA 6 meses posteriores a la fecha de aniversario (sin excepción)	-Último recibo de sueldo	EN TEMPORADA BAJA 1 semana de alojamiento, con desayuno para 2 personas en Córdoba o un fin de semana con desayuno en la costa Atlántica.	30 días de anticipación en la Delegación

Centro de Jubilados

El Centro de jubilados espera con los brazos abiertos a los nuevos colegas, en un clima de amabilidad, alegría y confianza. Juntos vamos creciendo en esta nueva etapa, utilizando nuestro tiempo en cursos, paseos, conciertos, colectas solidarias, visitas guiadas

¡Te esperamos!

Para reflexionar

MITOS DE LA DOCENCIA PRIVADA

Los Docentes estamos acostumbrados a escuchar habitualmente ciertos dichos, que por su reiteración, terminamos aceptándolos como verdaderos...

El empleador dice...

“NO SOS UN TRABAJADOR, SOS UN PROFESIONAL”

Fundamentando que “el logro máspreciado es hacer de cada docente un verdadero profesional que no escatime esfuerzos para la concreción de su objetivo final: que los niños y jóvenes a su cargo aprendan.”

Lo que implica que “los docentes no sufren la actividad intensa y duradera con los alumnos en sus ámbitos de trabajo, sino más bien disfrutan de su ejercicio.”

Para el empleador, que el docente se asuma a sí mismo como trabajador descalifica la profesión, ya que ponen en duda los valores que lo consolidan como tal. Defender y reclamar los derechos que nos corresponden es colocar en un lugar de insatisfacción el ejercicio de las tareas en actividades que el docente desempeña por vocación.

Desde SADOP consideramos que el docente es un trabajador, que percibe un salario por la actividad que desarrolla, y cuenta con deberes y derechos que le son propios. Ha elegido esa actividad por vocación ya que siente la inclinación hacia dicha tarea; es profesional ya que cuenta con la formación, capacitación y aplicación suficientes para estar frente a un grupo de alumnos.

NO ESCATIMAR ESFUERZOS EN HACER VALER NUESTROS DERECHOS TAMBIÉN ES EDUCAR.

SADOP dice...

“SOS TRABAJADOR Y PROFESIONAL”

Continuará...

Nacimientos

BEBÉ	AFILIADO	ESCUELA
EUGENIA	Ana Catalina Lavarello	Instituto Esquiú
VICENTE	Lía Gomez	IDANI
ALBERTINA	Claudia Varela	Ntra Sra del valle
LISANDRO	Silvina Panizzo	Esc. Italiana
AMBAR	Ana Martinez Garrido	Misericordia
MANUELA	María Victoria Martin	Inst. Cultura Itálica
AMBAR	Aldana Rodríguez	Próvolo
TIZIANNA	Noelia Martinez	René Favaloro
LUISINA	Laura Sparano	Aire Libre
EMILIANO	María Eugenia Quetti	OSDOP Monte
THIAGO	Leticia Gaudio	San Juan Bautista
GENARO	Jésica Barone	Benito Lynch
FELIPE	Gloria Alvarez Abregú	Santa Teresa
ZOE	Romina Mansilla	Ntra Sra del Valle
INÉS	María A. Lescano Moreira	Obispo Serafini

	REQUISITOS	BENEFICIO	OBSERVACIONES
GESTORÍA	-Afiliado a SADOP -6 meses de afiliación cotizante	-Sellado de reconocimiento de servicios y antigüedad docente -Asesoramiento y gestión de jubilaciones	Atención: miércoles de 16 a 18 hs por orden de llegada
TURISMO	-Afiliado a SADOP -sin carencia	-Hotelería en: www.sadop.net	Las reservas están sujetas a disponibilidad.

Centro Mutual Docente

¿Conocé los planes del Centro Mutual Docente?

PLAN MUTUAL	PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD	PLAN JUBILADOS
Los afiliados tienen acceso a distintos servicios.	Complemento para las prestaciones que les brinda hoy la obra social de base: OSDOP	El CMD sigue acompañando a sus afiliados.
\$ 18*	\$ 40**	\$ 15*

*Titular Activo (afiliado a SADOP)

**Titular Activo, incluye Plan Mutual.

Compañeros Docentes, que hoy como siempre, la fiesta de los trabajadores nos encuentre unidos, de corazón a corazón, en un pueblo dispuesto a lograr la Justicia Social.

¡FELIZ DÍA del TRABAJADOR!

Consejo Directivo SADOP Delegación La Plata

Secretaría de Educación y Cultura

Se está analizando el lanzamiento de nuevos cursos, aportándole al docente afiliado y no afiliado la posibilidad de capacitarse e informarse sobre distintos temas educativos, con el fin de que puedan aplicarlos en su ámbito laboral.

Desde el área de Cultura están a la firma convenios con Centros de Capacitación para docentes de Artística (Música, Danza, Teatro, Plástica y Expresión Corporal).

NUESTRO OBJETIVO SERÁ ABARCAR TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES DE EDUCACIÓN.

Educación Secundaria: un derecho de todos

Todos los Establecimientos Educativos de Gestión Privada deben asegurar la permanencia en la Institución de alumnos repitentes.

Educación para todos significa brindar educación a quienes no tienen problemas de aprendizaje y a quienes sí los tienen.

No promocionar no servirá como argumento para negar la continuidad en la escuela.

Según lo estableció la Directora General de Cultura y Educación Bonaerense.